

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0261 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 15 ABR 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 48, 49 de fecha, 01 de Abril de 2025, representado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Lorena Parra Henríquez, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
48	Brenda Henríquez Saavedra	21012.507-0	Andrés Cruz [REDACTED] [REDACTED]	Aporte económico devolución de pasajes por \$ 64.000
49	Nicole Muñoz Alarcón	21050.200-5	Santiago Manzano	Aporte económico devolución de pasajes por \$ 55.000

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/GAC/LPH/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



VºBº DIRECTOR CONTROL DE CALIDAD

VºBº ASESOR JURÍDICO

